

Proceso: EJECUTIVO CON MEDIDA
Radicado: 680014003001-2023-00117-00
Demandante: LEYDI MILENA TAMI HERNANDEZ
Apoderado: JONATHAN JULIAN GERENA ARGUELLO
Demandados: YUL MAYERLIN QUIROGA MEJIA, ELBER PORTILLA BLANCO Y JONATHAN
FERNEY OCHOA DIAZ

Al despacho del señor Juez hoy, informando que la parte actora presentó solicitud de retiro de la demanda. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CODIGO 680014003001**

Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por la parte actora, y conforme con lo preceptuado en el Art. 92 del C.G.P., el Juzgado autoriza el retiro de la demanda y se ordena el archivo de las presentes diligencias, toda vez que la demanda fue recibida por mensaje de datos en formato PDF.

NOTIFÍQUESE

**LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA**

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **087491ad58d7f42fba4adaf964bcf796523a3550dc26595a9a35d12bd03e1f7a**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 7 DE MARZO DE 2023

Documento generado en 06/03/2023 10:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>